



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 6 de enero de 1979

Número 3

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca de Lerdo, Méx., diciembre catorce de mil novecientos setenta y ocho.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 3/822 BIS, relativo a la solicitud de primera ampliación de ejidos para el poblado Santiago, Municipio de Amatepec, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del Expediente de primera ampliación de ejidos, se ajustó estrictamente a lo establecido por los Artículos 195, 220, 272, 273, 278, 286, 287, 288, 291, 292 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la Gaceta del Gobierno, número 59 del 21 de junio de 1958, habiéndose instaurado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3/822 Bis, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un total de 563 habitantes en general, de los cuales 113 fueron jefes de familia, 53 solteros mayores de 16 años y en total 166 los capacitados para recibir tierras.

III. Que la Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos, que conforme a la Ley de la materia se requieren, despen-

diéndose de los mismos que dentro del radio legal de 7 kilómetros a partir del poblado promovente, no existen predios que por su superficie y calidad, sean susceptibles de afectación, sin embargo, se comprobó la existencia de un predio denominado LOMA LARGA, que correspondió al C. Josafat Villegas Hernández, mismo que fue adjudicado al BANGRICOLA, S. A., mediante juicio Ejecutivo Mercantil y que según acuerdo del C. Presidente de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de noviembre de 1971, pasó a poder del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias de los núcleos peticionarios.

IV. Que con base en lo anterior, y de acuerdo con lo previsto por el Artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es procedente la afectación del predio LOMA LARGA, que cuenta con una superficie de 65-50-00 Has., de temporal, para concederse como ampliación de ejidos al poblado Santiago Municipio de Amatepec, de esta Entidad Federativa, para ser explotadas en forma colectiva por los 166 campesinos que arrojó la Junta Censal.

V. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 26 de julio de 1977, declarando procedente la solicitud de primera ampliación de ejidos por segundo intento, promovida por los vecinos del poblado de Santiago, municipio de Amatepec, Méx., concediendo una

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVII Toluca de Leida, Méx., sábado 6 de enero de 1979 No. 3

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Primera Ampliación de Ejidos para el Poblado "SANTIAGO" del Municipio de Amatepec, Méx.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx., quien solicita autorización de la Honorable Legislatura del Estado, para transferir un inmueble de su propiedad, a favor de el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Méx., para que se le autorice a obtener dos créditos o financiamientos para destinarlos a cubrir adeudos por la realización de las obras de remodelación de la plaza Gustavo Baz y de urbanización de la colonia Prensa Nacional.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

superficie de 66-50-00 Has., del predio LOMA LARGA, mismo que correspondiera al C. Josafat Villegas Hernández y que posteriormente fuera adjudicado al BANGRI-COLA, S. A. mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, pasando por acuerdo Presidencial a poder del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer necesidades agrarias.

Por lo expuesto y con base además en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de primera ampliación de ejidos, presentada al Ejecutivo del Estado, por los vecinos del poblado Santiago, Municipio de Amatepec, de esta Entidad Federativa.

SEGUNDO.—Es de concederse y se concede a los vecinos del Poblado Santiago, Municipio de Amatepec de esta Entidad Federativa, por concepto de primera ampliación de ejidos por segundo intento, una superficie de 66-50-00 Has., del predio LOMA LARGA, que correspondió al C. Josafat Villegas Hernández, habiendo sido adjudicado al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, y que por Acuerdo Presidencial del 27 de noviembre de 1971, pasó a poder del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización hoy Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer necesidades agrarias, superficie ésta que será aprovechada en forma colectiva por los 166 campesinos que resultaron capacitados.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento, devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos legales procedentes.

CUARTO.—Publíquese en la Gaceta del Gobierno y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx., quien solicita autorización de la Honorable Legislatura del Estado, para transferir un inmueble de su propiedad, a favor de el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx. solicita por conducto del Ejecutivo, autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir un inmueble propiedad municipal, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, quien lo destinará a la construcción de una Clínica y una Tienda Regional y otras obras de Servicio Social.

El inmueble objeto de la donación que se pretende realizar se ubica al Poniente de la zona urbana de la Ciudad de Jilotepec, Méx. Tiene una superficie de 2.600.00 M2. (DOS MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS); y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 65.00 Mts. con propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx.;

Al Sur, 65.00 Mts. con propiedad del Sr. Arturo Hernández;

Al Oriente en 40.00 Mts. con calle sin nombre; y

Al Poniente 40.00 Mts. con calle sin nombre.

La transferencia se condicionará a que el Instituto beneficiado, realice en el inmueble las obras indicadas, y que para el 31 de Diciembre de 1979, tengan un avance del 40%. En caso de incumplimiento el inmueble revertirá al patrimonio del Municipio, con todas sus acciones.

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto, por una sola vez, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., 29 diciembre 1978.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Méx., para que se le autorice a obtener dos créditos o financiamientos para destinarlos a cubrir adeudos por la realización de las obras de remodelación de la plaza Gustavo Baz y de urbanización de la colonia Prensa Nacional.

El Ayuntamiento de Tlalnepantla, Méx., solicita de la H. Legislatura por conducto del Ejecutivo, autorización para obtener de la Banca Oficial o Privada o empresas contratistas, dos créditos o financiamientos, hasta por las sumas respectivamente de \$19'162,908.85 y \$3'488,597.09, para destinarse a cubrir los adeudos que se tienen pendientes con diferentes acreedores por la realización de las obras de remodelación de la Plaza Gustavo Baz y de urbanización de la Colonia Prensa Nacional.

El plazo de amortización no excederá de seis meses y la forma de pago se hará en seis pagarés para cada uno de los créditos, con vencimientos sucesivos mensuales del primero de julio al primero de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. La tasa de interés máximo será del 18% anual.

El Ejecutivo se constituirá en deudor solidario o avalista del Ayuntamiento en las obligaciones que se contraigan respecto de los créditos indicados.

En términos del artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente Extracto, por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Toluca, Méx., a 30 de diciembre de 1978.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GILBERTO REYES CASTRO/ promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado "EL PUENTE", ubicado en el Pueblo de Hueyoxtla de ésta Jurisdicción, que mide y linda: AL NORTE, 46.50 mts., con el Río Salado; AL SUR: 53.00 mts., con caminos de Zumpango y el Tajo; por el primer Poniente, 171.50 mts., con predio de Altigracia García Escobar, por el segundo poniente, 121.50 mts., con predio de Narciso Hernández y por el ORIENTE, en línea quebrada 155.30 mts., con Río Salado de Hueyoxtla, siendo superficie total aproximada de 11,703.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2993 del Código Civil vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los ocho días del mes de noviembre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4970.—14, 26 dic. y 6 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GENARO GUERRERO FLORES, promueve ante este H. Juzgado y bajo el expediente número 984/1978, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno sin nombre, ubicado en Tepanquahuac, Municipio de Teoloyucan, México, el que mide y linda: Al Norte, 75.00 metros con Jesús Villegas, actualmente, al Sur, 74.00 metros con José Hernández Rojas, al Oriente, 11.50 metros con Camino y al Poniente, 11.75 metros con Río, con superficie total aproximada de 865.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL HERALDO, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los veintidós días de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4974.—14, 26 dic. y 6 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ENRIQUE MEDINA BOBADILLA Y RAUL DOMINGUEZ MACEDO, en su carácter de apoderados del Gobierno del Estado de México, promueven diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio ubicado en el Barrio de la Ascensión Municipio de Zumpahuacán, México, de este Distrito de Tenancingo, México. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 240.00 mts., con Pedro Aguilar; AL SUR: 309.60 mts. con Anastasio, Juan y José Villagrán; AL ORIENTE: 390.40 mts. con Pedro Aguilar y Juan Estrada; PONIENTE: 229.60 mts., con Francisco Miguel.

Cumplimiento artículo 2903 del Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en la ciudad de Tenancingo, México a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, P. J. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4983.—14, 26 dic. y 6 enero.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JORGE CERON VARGAS.
PRESENTE.

ROMANA, S. A., demandó a Usted en éste Juzgado en la Vía Ordinaria Civil juicio de rescisión de Contrato de Promesa de venta respecto del terreno No. 28 de la Manzana 31 Poniente de la zona urbana de Tlalnepanitla, denominado Calle de Ceylán, expediente número 219/77, toda vez que se ignora su domicilio y paradero, se manda emplazar a Usted por medio del presente y con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que tiene el término de treinta días para presentarse por sí o Apoderado a partir de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá juicio en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como los Estrados de éste Juzgado.—Doy fe.—A los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elías Morales Pichardo.—Rúbrica.

5002.—19, 28 dic. y 6 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO YESCAS DOMINGUEZ.

MARIA DE LA LUZ BRITO MORENO, en el expediente marcado con el número 2306/978, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 37 de la manzana 42 localizado en la calle José María Morelos y Pavón de la Colonia Loma Bonita de este Municipio, que mide y linda: Al Norte, 20.00 Mts., con lote 36; Al Sur, 20.00 Mts., con lote 38; Al Oriente 10.00 Mts. con calle José María Morelos y Pavón; Poniente: 10.00 Mts., con lote 17; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a once de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5004.—19, 28 dic. y 6 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL GONZALEZ JUAREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado TLALNEPANTLA, ubicado en el Pueblo de San Bartolo, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Méx., con siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 132.25 M. (antes con Luis Martínez González) hoy con la señora Trinidad González; al sur, 133.20 M. (antes con Antonio García López) hoy con Alfonso García Valdéz; al oriente, 21.25 M. con camino sin nombre y al poniente 21.25 M. con Catalino Vidal Anaya, con una superficie de 2820.30 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

5037.—30, dic. 4 y 6 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL JIMENEZ ALANIS.

CONSTANCIO VILLA CERVANTES, en el expediente marcado con el número 266/978, que se trámita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, USUCAPION, del lote de terreno número 14 manzana 219 de la colonia Ampliación la Perla de este Municipio: Que mide y linda: Al Norte 15.00 Mts., con lote 13; AL SUR, 15.00 Mts., con lote 15; AL ORIENTE, 8.00 Mts., con calle avenida oriente número cuatro; AL PONIENTE, 8.00 Mts., con lote 25; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5005.—19, 28 dic. y 6 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUBEN SALAZAR FLORES, promueve Diligencias de Información Ad-PERPETUAM, del terreno denominado "XALOPAN", ubicado en el Camino a Zapotlán, en el Pueblo de Chiconcuac, Municipio del mismo nombre, Distrito de Texcoco, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 33.60 metros, con Calle sin nombre; AL SUR: en 34.43 metros, con Silvestre Salazar Flores; AL ORIENTE: en 23.75 metros, con calle sin nombre; y al PONIENTE: en 24.05 metros con Cipriano Flores Chávarra. Tiene una superficie aproximada de 816.18 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

5036.—30, dic. 4 y 6 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE DIAZ SANCHEZ

DAVID TRUILLO ACOSTA, en el expediente marcado con el número 2582/978, que se trámita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con los números 12 y 13 de la manzana 66 de la Colonia Ampliación Villana en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts. con lote 11; AL SUR: 17.15 Mts. con lote 13; AL ORIENTE: 18.00 Mts. con lote 37 y 38; AL PONIENTE: 18.00 Mts. con Calle; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5034.—28, dic. 6 y 16 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CAROLINA BALLINA RAMOS.

RICARDO SOTO ESTRADA, en el expediente marcado con el número 2541/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote del terreno número 2 de la manzana número 79, de la Colonia las Águilas que mide y linda al NORTE 10 y 9 Mts. 50 cms. con lote 12; AL SUR 15 Mts. 10 Cms. con Avenida 12; AL ORIENTE 7.00 Mts. con calle 10.00 y 9.00; AL PONIENTE 11 Mts. con lote 2; y una superficie de doscientos cinco metros siete centímetros ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

8.—6, 15 y 25 enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARMEN HERRERA NIETO, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam de un terreno que se encuentra ubicado en la Colonia Federal, Subsección en San Fernando Huixquilucan, México, el cual mide y linda:

LOTE NUEVE DE LA MANZANA TREINTA:

NORTE: Con lote 8 en 20.00 Mts. Sr. Perfecto Ocaña Núñez.

SUR: Con lote 10 en 20.00 Mts. Sra. Angelina Ocaña Juárez.

ORIENTE: Con calle Recursos Hidráulicos, en 10.00 M.

PONIENTE: Con Lote 26 en 10.00 Mts. Sr. José Guerrero.

Para publicación por tres veces consecutivas de TRES en TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta de Gobierno y el Periódico "Avance de esta Ciudad", con el costo de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble devengado lo autorizan en términos de Ley se expide el presente a los Veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario del juzgado Quinto de lo Civil, **C. Eralcio Carrillo Díaz.**—Rúbrica

13.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

JESARA LOPEZ DE LA ROSA, bajo expediente 3341/973, Segunda Secretaría promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar su posesión de un terreno de diez acres, concepto de buena, y en forma pública, continua pública y de buena fe sobre el terreno sin nombre ubicado en la Calle de Minas Palacio número 18, San Rafael Chantupa, Municipio de Huacalpan de Juárez, Méx., que mide y linda Norte 15.00 Mts. con Calles Minas Palacio; al Sur, 15.00 Mts. con Bruno Casas Jorale; al Oriente, 13.50 Mts., con el mismo Bruno Casas Jorale; y al Poniente 13.50 Mts. con Leandro Pedro Castillo Vazquez con Superficie de 202.50 Mts. cuadrados. Por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias lo que se hace saber al público en general para que las que se crean con mejor derecho comparezcan a Juicio en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta de Gobierno" y "El Rubicón", que se editan en Toluca Méx. y Tlalnepantla, Méx., respectivamente se expide el presente en la Ciudad de Huacalpan de Juárez, Méx., a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Jorge Jiménez Hinojosa.**—Rúbrica.

9.—6, 11 y 13 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MICHELA ELAR DE JESUS promueve Información Ad-Perpetuam para justificar posesión jurídica "Iglesia Vieja" Santiago Anasco, México, mide y linda NORTE: 47.63 Mts. con Elic; SUR: 143.57 Mts. con las Cuevas; ORIENTE: 239.54 Mts. Arturo Iru; PONIENTE: 119.47 Mts. Hipólito Zacañán.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos sobre apellido Lerma, Méx. 28 Noviembre 1978.—El Secretario del Juzgado **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

14.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. GUILLERMO SAENZ HINOTE.

LEONOR ANGELES CRUZ, en el expediente marcado con el número 2992/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el Otorgamiento y firma de Escrituras del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 2 de la Colonia Adagocuilan, ubicada en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 17.00 mts. con el lote 8; AL SUR: 17.00 mts. con el lote núm. 6; AL ORIENTE 6.00 mts. con el lote 48; AL PONIENTE 6.00 mts. con la Av. Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

17.—6, 13 y 25 enero.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CRISPIN NAVA MAYÉN, promovió ante éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el predio que se denomina "LA NUZZ Y TABLA GRANDE", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Espíritu Santo en el Municipio de Santa Ana Jilotingo, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 208.00 Mts. con Camino a Buenavista; AL SUR 326.00 Mts. con el señor ONESIMO NAVA GONZALEZ; actualmente con su sucesión; AL ORIENTE, en dos fracciones, la primera en 152.50 Mts. con Camino a la Compañía y la segunda en 83.80 Mts. con el Partido del Pueblo; y Al Poniente, en 208.00 metros con Camino a Santa María Mazatlán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico "LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la ciudad de Toluca, y en el Periódico "La Provincia" de ésta Ciudad, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Elías Morales Pichardo.**—Rúbrica.

10.—6, 11 y 13 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LUIS GOMEZ GUTIERREZ, promueve información Ad-perpetuam, justificar posesión, predio ubicado San Mateo Atenco, México, mide linda: NORTE: 186.00 Mts. Encranación Reyes; SUR: 185.00 Mts. Rutilo Reyes; ORIENTE: 31.50 Mts. Camino; PONIENTE: 31.50 Mts. Llano Antonio.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pasen decirlo. Lerma, Méx., 28 Noviembre 1978.—Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

15.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

HERMINIA HERNÁNDEZ PORCAYO, Promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión predio San Mateo Atenco, México Mide linda: NORTE: 78.39 Mts. Zanja, José Encarnación; SUR: 78.39 Mts. Faustino Hernández; ORIENTE: 39.35 Mts. María de Jesús; PONIENTE: 39.35 Mts. Camino.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pasen decirlo. Lerma, Méx., 28 noviembre 1978.—Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

16.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO MALDONADO TRUJANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "TICOMAN", ubicado en el pueblo de San Pablo Jolalpan del Municipio de Tepetlaoxtoc de éste Distrito, que mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con callejón; Sur: 15.00 mts. con Ofelia Maldonado; ORIENTE: 25.60 mts. con servidumbre de paso y PONIENTE: 25.60 mts. con Luis y Néstor Maldonado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, México, a los veintisiete días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

18.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO MALDONADO TRUJANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "TICOMAN", ubicado en el pueblo de San Pablo Jolalpan del Municipio de Tepetlaoxtoc de éste Distrito, que mide y linda: NORTE: 17.20 mts. con José Maldonado; SUR: 17.20 mts. con Santiago Sánchez; ORIENTE: 18.50 mts. con Sebastián de la Rosa y PONIENTE: 18.50 mts. con Ofelia Maldonado. Tiene salida a un callejón por el norte.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

19.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 1425/978

1a. SRIA.

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

MODESTO NAVA MAXIMINO, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, LA USUCAPION, del Lote de terreno número Uno, de la Manzana Uno, de la Colonia "EL SOL", de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 7.00 Mts. con Lote 13. Al Sur, 10.20 Mts. con Lote 2. AL ORIENTE, 20.00 con Lote 14 y 15, al PONIENTE, 11.00 Mts. con calle o Canal de Xochiacá, con una superficie de 108 metros con 50 centímetros, haciendo de su concimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, y quedando apercibidos que en caso de no comparecer, por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado; fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Ángela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

21.—6, 16 y 25 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2336/1978. ANGELA SANCHEZ VIUDA DE PLIEGO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la casa marcada con el número 102 de la Calle Instituto Literario Poniente de esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.20 con Angela Sánchez Vda. de Pliego; AL SUR, 19.80 con la calle de su ubicación; AL ORIENTE, 21.55 con Rafael Macedo y AL PONIENTE, 20.60 con Calle de Aldama con una superficie de 427.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "El Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

22.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE HERNANDEZ REGUEIRO.

MARIA DEL ROSARIO SAUCEDA GARCIA, en el expediente marcado con el número 2806/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número 41, de la manzana 390 de la Colonia Aurora Tercera Sección hoy Benito Juárez de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 40; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con avenida Carmelo Pérez; Y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 16; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

23.—6, 16 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. LORETO GALINDO JUAREZ, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un predio denominado "TLALPIPIZOYA", ubicado en el pueblo de Xoxetla del Municipio de Acuilman de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Pedro Galindo; Sur: 40.00 mts. con Pablo Galindo; ORIENTE: 25.00 mts. con Agustín Juárez y PONIENTE: 25.00 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los treinta días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

20.—6, 11 y 13 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MRS. ROSA CAMPOS, promueve Información Ad-Perpetuum, de un predio ubicado en Barrio Santa María Municipio Cuayucan, Méx. Distrito Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 42.50 Mts. con Miguel Ramírez; SUR: 45.75 Mts. con Río Cuayucan; ORIENTE: 81.00 Mts. con Rosa Campos Viuda de Cejón y Poniente, 98.30 mts. con Ramón Vázquez Lara, Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pasen declinar. Lerma, Méx., a 24 de noviembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, C. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

24.—5, 11 y 13 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA
PERSONA FISICA O MORAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO.

"LIBERACION ECONOMICA NACIONAL"

ECATEPEC, MEX.

En los términos de los Artículos 82 Fracción 11, 101 Fracción 1, 35 Bis y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que espere a la Suscrita, al tercer día hábil en el que se publique el presente en la calle Caravela frente a la Casa número 88 del desarrollo habitacional anotado al rubro a las once horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Carácter Administrativo, apercibido que de no estar presente, la misma se llevará a cabo surtiendo dichos actos plenos efectos Jurídicos en los términos de Ley.

Ecatepec de Morelos, Méx. a 2 de Enero de 1979.

NOTIFICADORA EJECUTORA.

C. Lic. Sara Cruz Olvera.—Rúbrica.

11.—6 enero.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA NORESTE.

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ecatepec de Morelos, Méx, sito en Av. Juárez Sur No. 3 se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de Méx. el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO LA MORA SEGUNDA SECCION, el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le correspondan, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie aproximada de 4,611.00 M2. CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS) y, las medidas y calindancias siguientes: Al Norte 43.50 Mts. con barranca y terrenos baldíos. Al Sur 43.50 Mts. con calle Vicente Guerrero y Colonia la Virgen. Al Oriente 105.00 Mts. con predios del Señor RAYMUNDO HERNANDEZ y Al Poniente 105.00 Mts. con terrenos del Sr. FAUSTO RAMOS. Dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El citado Fraccionamiento fue embargado por concepto de Impuestos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario o propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$741,290.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado ordenamiento Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$230,550.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal, lo que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del ordenamiento fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: HAGANSE LAS PUBLICACIONES Y LAS NOTIFICACIONES DEL LEY NECESARIAS.

Ecatepec de Morelos, Méx. a 16 de diciembre de 1978.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO,

Raúl Vélez García.—Rúbrica.

12.—6 enero.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,

Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CAMLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipales.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.